



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION(RRHH)

CONCON, 11 7 ENE 2018

DECRETO REGISTRADO N° 035 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- i) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- k) Art. 159 N° 4 del Código del Trabajo DFL N° 1.
- l) Decreto Registrado N° 1462 27/11/2017 y Contrato de Trabajo de Don Carlos Salas Sepúlveda.
- m) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- n) Certificado Disponibilidad N° 012.

DECRETO

- 5. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y **D. CARLOS SALAS SEPULVEDA, Rut: [REDACTED]** por **Vencimiento del Plazo** Convenido en el Contrato.
- 6. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente 2018 del Departamento de Educación.
- 7. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- 8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJAN ESPINOZA GODUY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado
- OSG/MLEG/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado